Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	*Salta, 12 de Febrero de 2001*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.085

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O. y S.P. Nº 750 del 29/12/00 - Aprueba documentación técnica para la construcción de un consultorio individual 617
S.O. y S.P. Nº 022 del 05/02/01 - Aprueba documentación técnica de obra 617

RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

Nº 634 - Municipalidad de General Güemes Nº 08/01 617

ORDENANZA

Nº 635 - Municipalidad de General Güemes Nº 01/01 618

EDICTO DE MINA

Nº 521 - Nueva Arizaro - Expte. Nº 17.077 618

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 622 - I.P.D.U. y V. Nº 03/01 619
Nº 621 - I.P.D.U. y V. Nº 02/01 619

EDICTOS CITATORIOS

Nº 632 - I.P.D.U. y V., c/Néstor Ricardo Flores y Nelly Rogelia Yapura 619
Nº 631 - I.P.D.U. y V., c/Delia Frías 620

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 595 - I.P.D.U. y V. - José Alberto Valdiviezo 620

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 640 - Franzoni, Antonio - Expte. Nº 1C-002.659/00 620
Nº 639 - Luciano Serrano - Expte. Nº 8.799/00 620
Nº 627 - Sabelli, Nilda Nora - Delgado, Luis Gabriel - Expte. Nº 401/00 621
Nº 625 - Gómez, Ernesto Roberto - Expte. Nº 47.286/75 621

REMATES JUDICIALES

Nº 637 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 000038/00 621
Nº 630 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº C-50.880/00 621
Nº 629 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº C-35.902/99 622

Pág.

Nº 618 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº 1C-57.189/00 622
Nº 579 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº A-07.321/80 622

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 636 - Palacios, Carlos Angel y Pedraza de Palacios, Estrella Narval - Expte. Nº 24.054/00 623
Nº 633 - Alarcón de Barro, Delina - Expte. Nº C-50.841/00 623
Nº 611 - Solaligue, Ana Eloísa - Expte. Nº 1C-51.756/00 623

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 641 - Juana Banana S.R.L. 624

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 571 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 27/02/01 624

AVISO COMERCIAL

Nº 628 - Imagen Videocable S.R.L. 625

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 626 - Asociación Personal del Círculo Médico de Salta, para el día 23/02/01 625

ASAMBLEAS

Nº 638 - Centro Vecinal Bº Juan Pablo II, para el día 04/03/01 625
Nº 623 - Liga Anteña de Futbol, J.V. González, para el día 09/03/01 626

CONVOCATORIA

Nº 643 - Partido Justicialista de Salta 626

FE DE ERRATA

Nº 624 - De la Edición Nº 16.053, de fecha 27/12/00 627

RECAUDACION

Nº 642 - Del día 09/02/2001 627

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 750 - 29/12/2000 - Expte. Nº 241-115/00.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la contratación de un consultor individual para la realización de: "Estudios y Proyectos de Recuperación y Embellecimiento de Espacios Verdes (Plaza de Villa Mitre, Plaza de San Francisco Solano, Plaza de Bº Autódromo, Plaza 17 de Octubre, Plaza 1º de Mayo, Plaza La Unión, Plaza Boulogne Sur Mer, Plaza Palermo I, Plaza Juan Pablo II) en la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ocho mil ($ 8.000,00) y el proceso selectivo efectuado el 28 de noviembre de 2000 para la adjudicación y contratación del mismo.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso d) y 70 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, adjudicar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior al Arq. Jorge Luis Sarzur, M.C.A. Nº 445, con domicilio en Los Carolinos Nº 473, Salta, Capital, en la suma de Pesos siete mil ($ 7.000,00), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la firma del respectivo Contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el Contrato de Consultoría (por la modalidad de Locación de Obra), con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 30, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geográfica 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 022 - 05/02/2001 - Expte. Nº 136-7.093/01 Cpde. 24.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los Trabajos Adicionales Nº 1 surgidos en la obra: "Cloaca Máxima y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera", a cargo de la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., cuyo monto asciende a la suma de Pesos noventa y seis mil trescientos sesenta y ocho con diez centavos ($ 96.368,10) IVA incluido.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., una ampliación de plazo contractual de sesenta (60) días corridos.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geográfica 0140, Proyecto 0391, Ejercicio vigente.

RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

O.P. Nº 634 F. Nº 124.757

Municipalidad de Gral. Güemes, 19 de enero de 2001

RESOLUCION Nº 08

VISTO, la Ley Nacional Nº 25.344 y el Decreto Nº 115 que tiene por Ley de la Provincia Nº 7.125; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 7.125 adhiere a la Ley Nacional Nº 25.344.

Que mediante Ley Nº 7.116 se interviene al Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Güemes.

Que el Art. 3º de la Ley Nº 7.116 otorga al Comisionado Interventor las atribuciones que la Constitución y las leyes de la Provincia confieren a los órganos intervenidos.

Que se hace necesario el dictado del instrumento legal por el que el Municipio de Gral. Güemes adhiera a la Ley Provincial Nº 7.125.

Por ello,

El Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de General Güemes

RESUELVE:

Artículo 1º - Adhiérase el Municipio de la ciudad de General Güemes a la Ley Provincial Nº 7.125.

Art. 2º - Las normas de la referida ley se tendrán por legislación vigente en el Municipio en tanto sus preceptos sean aplicables al ámbito local.

Art. 3º - Comunicar, registrar y archivar.

Orlando José Porrati
Comisionado Interventor
Del Dpto. Ejecutivo
y Concejo Deliberante
de la Municipalidad
de General Güemes

Imp. $ 25,00 e) 12/02/2001

ORDENANZA

O.P. Nº 635 F. Nº 124.756

Gral. Güemes, 31 de enero de 2001

ORDENANZA Nº 01/01

VISTO:

La Resolución Nº 8 que adhiere al municipio de General Güemes a la Ley Provincial Nº 7.125, la que a su vez adhiere a la Ley Nacional Nº 25.344 y prorroga la vigencia de la Ley Provincial Nº 6.583.

CONSIDERANDO:

Que las leyes mencionadas prevén instrumentos idóneos tendientes a superar la situación de emergencia económico financiera del Estado Nacional y Provincial.

Que al igual que en la Nación y en la Provincia, el estado de emergencia económica y administrativa no ha sido superado hasta la actualidad, manteniéndose la grave y profunda crisis económica-financiera del Municipio y la consecuente imposibilidad de hacer frente a las obligaciones, en desmedro de la prestación de esenciales servicios públicos que deben asegurarse para toda la comunidad.

Que para superar la emergencia resulta indispensable adherir a las leyes mencionadas y prorrogar la vigencia de la Ordenanza Nº 02/99 de adhesión a la Ley Provincial Nº 6.583 a fin de posibilitar un profundo reordenamiento de las finanzas públicas municipales.

Que en consecuencia se hace necesario el dictado del correspondiente instrumento.

Por ello,

El Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de General Güemes

ORDENA:

Artículo 1º - Aprobar la Resolución Nº 08/01 en la que se dispone la adhesión del municipio de General Güemes a la Ley Provincial Nº 7.125.

Art. 2º - Prorrogar la vigencia de la Ordenanza Nº 02/99 de adhesión a la Ley Provincial Nº 6.583 por el plazo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 7.125.

Art. 3º - Pase a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Asesoría Legal para su conocimiento y efectos pertinentes.

Art. 4º - Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia, Ministro de Gobierno, Ministro de Hacienda y Presidencia de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 5º - Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dada en Municipalidad de la ciudad de General Güemes, a los 31 días del mes de enero de 2001.

Orlando José Porrati
Comisionado Interventor
Del Dpto. Ejecutivo
y Concejo Deliberante
de la Municipalidad
de General Güemes

Imp. $ 30,00 e) 12/02/2001

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 521 F. Nº 124.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley Nº 430/57, que Surnatron S.A., el 29 de junio de 2000, por Expte. Nº 17.077, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de

piedra caliza a la que denominará Nueva Arizaro, en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7329600.0000	3373000,0000
Esquinero Nº 2	7329600.0000	3373500,0000
Esquinero Nº 3	7328600.0000	3373500,0000
Esquinero Nº 4	7328600.0000	3373000,0000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 11 de diciembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 02, 12 y 23/02/2001

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 622 F. v./c. Nº 9.630

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 03/01

Expte. Nº 68-65.726.

Obra: Infraestructura II, Barrio Los Pinares, Construcción Red de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, departamento Cerrillos.

Metodología: Provisión de terreno y anteproyecto por parte del I.P.D.U.V.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Precio Tope Total: $ 389.000,00.

Precio del Pliego: $ 389,00.

Presentación y Apertura: El día 03 de abril de 2001, a Hs. 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09:00, del día 27 de marzo de 2001, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. $ 50,00 e) 12 y 13/02/2001

O.P. Nº 621 F. v./c. Nº 9.630

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 02/01

Expte. Nº 68-65.725.

Obra: Infraestructura I, Barrio Los Pinares, Movimiento de Suelos, Red de Agua Potable, departamento Cerrillos.

Metodología: Provisión de terreno y anteproyecto por parte del I.P.D.U.V.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Precio Tope Total: $ 294.000,00.

Precio del Pliego: $ 294,00.

Presentación y Apertura: El día 03 de abril de 2001, a Hs. 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09:00, del día 27 de marzo de 2001, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. $ 50,00 e) 12 y 13/02/2001

EDICTOS CITATORIOS

O.P. Nº 632 F. v./c. Nº 9.631

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los Sres. Néstor Ricardo Flores, L.E. Nº 7.257.323 y Nelly Rogelia Yapura, L.C. Nº 5.415.396, para que en plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Manzana "H", Parcela 29, del grupo habitacional designado como "Bº 515 Viviendas en Finca Independencia, Salta, Capital, Sector 132 Viviendas" ("Barrio Santa Cecilia"), Cuenta Nº 139127-0-1, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la

adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 09 de febrero de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente, IPDUV.

Imp. $ 75,00 e) 12 al 14/02/2001

O.P. Nº 631 F. v./c. Nº 9.631

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la Sra. Delia Frías, (D.N.I. Nº 136.563, legajo Nº F-0211 de San Ramón de la Nueva Orán), para que en plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad, munida de su documento de identidad, con el objeto de notificarse de la Resolución Nº 010 dictada por el organismo con fecha 08 de enero de 2001, respecto de la unidad identificada como Manzana 32 a, Parcela 17, Catastro Nº 23.248, integrante del grupo habitacional designado como "Bº 146 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta", ello bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la misma en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 09 de febrero de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente, IPDUV.

Imp. $ 75,00 e) 12 al 14/02/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 595 F. v./c. Nº 9.626

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al Sr. José Alberto Valdiviezo, D.N.I. Nº 4.620.774, para que en plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo, respecto del inmueble identificado como Manzana 707 b, Parcela 11, de "Barrio Santa Ana, Décima Etapa, Salta, Capital", cuenta Nº 126081-0-1, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 07 de febrero de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente, IPDUV.

Imp. $ 75,00 e) 08 al 12/02/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 640 F. Nº 124.762

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en Expte. Nº 1C-002.659/2000, "Sucesorio - Franzoni, Antonio", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del tiempo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de febrero de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 12 al 14/02/2001

O.P. Nº 639 F. Nº 124.763

El Dr. Osores, Teobaldo René, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio ab-intestato de don Luciano Serrano", Expte. Nº 8.799/2000, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Metán, 26 de diciembre de 2000. Fdo. Dr. Osores, Teobaldo René, Juez; Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 12 al 14/02/2001

O.P. Nº 627 F. Nº 124.743

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Sabelli, Nilda Nora - Delgado, Luis Gabriel s/Sucesorio", Expte. Nº 401/00, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, de lo que hubiere lugar, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de febrero de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 12 al 14/02/2001

O.P. Nº 625 F. Nº 124.746

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Gómez, Ernesto Roberto - Sucesorio", Expte. Nº 47.286/75, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, durante tres (3) días. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 12 al 14/02/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 637 F. Nº 124.765

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un camión marca Mercedes Benz, modelo 913, año 1993, funcionando

El día viernes 16 de febrero de 2001, a Hs. 19,25, en calle Alsina 327, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un camión marca Mercedes Benz, modelo 913, tipo chasis con cabina, año 1993, motor Nº 37495010174864, chasis Nº 9BM688129PB9 66786, dominio Nº WBQ 057, con cabina color blanco, con carrocería metálica, marca Ayusa, 6 cubiertas en regulares condiciones, auxilio en malas condiciones, sin gato, sin llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado, con más sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10%, más IVA (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Moisés A. Aciar (L.E. Nº 3.457.303), s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 000038/00. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT Nº 20-10581268-0), Tel. 4311382, Alsina 327, Salta, Capital.

Imp. $ 30,00 e) 12 y 13/02/2001

O.P. Nº 630 F. Nº 124.749

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un automóvil Peugeot 505 SR, año 1994, funcionando

El día jueves 15 de febrero de 2001, a Hs. 18,45, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 4.500 y para el caso de no haber postores, luego de la espera legal, sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1994, motor marca Peugeot Nº 942694, chasis marca Peugeot Nº 2087364, dominio VCK-999, el que se encuentra funcionando, montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado, sin rueda de auxilio, ni gato mecánico, sin autoestéreo, con espejo lateral roto, su kilometraje marca 81.262 y que puede ser revisado en el lugar de remate, en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría Nº 2, en autos: Import Car S.A. vs. Ramos, Sergio Omar s/Ejecución Prendaria - Medida Cautelar - Secuestro, Expte. Nº C-50.880/00. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado DGR 0,6% a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 4230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 30,00 e) 12 y 15/02/2001

O.P. N° 629 F. N° 124.750

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL CON BASE

Una motocicleta Suzuki, DR 650, funcionando

El día jueves 15 de febrero de 2001, a Hs. 18,30, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 1.402: Una motocicleta marca Suzuki, modelo DR 650, dominio N° 925 AYG, chasis N° JS1SP44A8P2100130, motor N° P407105193, la que se encuentra funcionando, montada sobre dos ruedas armadas en regular estado y puede revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. N° C-35.902/99. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado DGR 0,6% a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 4230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 30,00 e) 12 y 15/02/2001

O.P. N° 618 F. N° 124.733

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble con salón comercial en B° Esperanza, Cerrillos

El 13/02/01, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de $ 531,49 (2/3 valor fiscal), a horas 18:00, un inmueble ubicado en calle Brasil N° 427 de Barrio Villa Esperanza, Catastro N° 3.675, Sección E, Manzana 105, Parcela 13 del Dpto. Cerrillos (08). Extensión: 9 x 36 m. Consta de un salón comercial de 5 x 8 m., una habitación 5 x 4 m., esto techos losa, pisos cerámicos, al fondo dos habitaciones con paredes de bloques, techo chapas zinc, piso hormigón alisado, otra habitación sin terminar sin techo. Margen izquierda: Entrada para vehículo y pozo letrina, alambre tejido perimetral. Servicios: Luz, agua y cloacas, alumbrado público, a la calle gas natural. Ocupado por el señor Santos, Graciela Firme y Lucía Miranda como propietarios. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos contra Avalos, Francisco Adolfo - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1C-57.189/00. Condiciones: 30% de precio de contado efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado Rentas 1,25% e IVA Martillero (Responsable No Inscripto) a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Días de visita al inmueble los de publicación de edictos de horas 10:00 a 17:00. Informes en Rivadavia 1579. Tel. 155005712.

Imp. $ 45,00 e) 09 al 13/02/2001

O.P. N° 579 F. N° 124.679

Por: ALFREDO J.GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Propiedad rural de 257 Has. (Dpto. Anta), terreno al pie del Cerro San Bernardo (1.269 m^2), 2 terrenos (50%) en San Luis

El 14/02/01, a horas 18:45, en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio: "Robles, Carlos A. s/Quiebra"; Expte. N° A-07.321/80, remataré los siguientes inmuebles: 1) Base $ 6.125,00, Catastro N° 89.702 (1/2 ind.), Sección "S", Fracción 74, Dpto. Capital: Terreno sin mejoras, ubicado en San Luis, sobre Ruta Nac. 51, Sup. total 1 Ha. 2) Base $ 6.168,24, Catastro N° 89.703 (1/2 ind.), Sección "S", Fracción 75, Dpto. Capital: Terreno sin mejoras, ubicado en San Luis, sobre Ruta Nac. 51, Sup. total 1 Ha. 70,29 m^2. 3) Base $ 10.845,35, Catastro N° 51.678, Sección "N", Manzana 1, Parcela 2, Dpto. Capital: Terreno sin mejoras, en pendiente, ubicado en la falda del Cerro San Bernardo (detrás Museo Arqeológico), Sup. total 1.182,91 m^2 y 4) Base $ 3.195,80, Catastro N° 9.934, Dpto. Anta, Fracción "A", Río de los Gallos, 257 Has. 1.269,80 m^2. Límites: N.E. Río de los Gallos, E. Río de los Gallos, S.E. Matrícula 175 (Fca. Sto. Domingo) y N.O. M. 175 (Fca. Maravilla y Río de los Gallos), ubicada a aprox. 20 Km. de A. Saravia. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero en horario comercial.

Imp. $ 75,00 e) 08 al 14/02/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 636 F. Nº 124.754

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Metán, Distrito Judicial del Sur, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Palacios, Carlos Angel y Pedraza de Palacios, Estrella Narval s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.054/00, hace saber que el día 09 de noviembre de 2000, se resolvió la apertura del concurso preventivo de los Sres. Carlos Angel Palacios, D.N.I. Nº 12.843.085 y Estrella Narval Pedraza de Palacios, D.N.I. Nº 11.668.748, ambos con domicilio en Finca La Banda de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Ricardo Carlos Sarmiento. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001, los días jueves en el horario de 17:00 a 20:00 y los días viernes de horas 09:00 a 12:00 en calle San Martín Nº 150, local 3, de la ciudad de Metán. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 23 de abril de 2001 y el día 09 de agosto de 2001 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 02 de febrero de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 12 al 16/02/2001

O.P. Nº 633 F. Nº 124.753

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Barro Acosta, Félix; Alarcón de Barro, Delina s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-50.841/00, hace saber:

1. Que se ha fijado el día 20 de febrero de 2001 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522.

2. Que se ha fijado el día 13 de junio de 2001, a horas 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el Art. 45 de la L.C.Q. Salta, 27 diciembre de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 12 y 13/02/2001

O.P. Nº 611 F. v/c. Nº 9.629

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, hace saber: Salta, 06 de diciembre de 2000. Y Vistos estos autos caratulados: "Solaligue, Ana Eloísa s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 1C-51.756/00 y Considerando, la resolución dictada a fs. 109 y el trámite de su apelación ocasionó un retardo en la marcha regular de estas actuaciones, que determina la necesidad de prorrogar los plazos procesales decretados a fs. 33/34. Por ello, Resuelvo: 1) Fijar el día 15 de febrero de 2001, como fecha de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico C.P.N. Raúl José Zendrón, con domicilio procesal en calle Belgrano 1078, los días miércoles y viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00. 2) El día 02/03/01 para la formulación de observaciones (Art. 34 L.C. y Q.). 3) Los días 30/03/01 y 17/05/01 para la presentación del informe individual y del informe general, respectivamente. 4) El día 18/04/01 para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. y Q. 5) Hasta el día 03/05/01 para la presentación de la propuesta prevista por el Art. 41 L.C. y Q. 7) El 15/06/01 para el dictado de la resolución prevista por el Art. 42 L.C. y Q. 8) Estableciendo en sesenta días el período de exclusividad, con finalización el 04/10/01. 9) El día 04/09/01 para la presentación de la propuesta prevista por el Art. 43 L.C. y Q. 10) El 27/09/01 a horas 10:00, para la celebración de la audiencia informativa. 11) Mandar se copie, registre y notifique. 12) Comunique el Síndico actuante los días y horarios de atención y efectúese una nueva publicación de edictos por el término de tres días notificando la presente resolución. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 81,00 e) 09 al 13/02/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 641 F. Nº 124.760

"JUANA BANANA S.R.L."

Socios: Claudio Alejandro Cerezo, argentino, D.N.I. Nº 14.886.776, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-14886776-4, nacido el 10 de setiembre de 1962, casado, Contador Público; Daniel Adolfo Faggiani, argentino, D.N.I. Nº 10.747.064, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-10747064-7, nacido el 22 de mayo de 1953, divorciado, empresario; y Jorge Pablo Brito, argentino, D.N.I. Nº 27.287.180, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 23-27287180-9, nacido el 29 junio de 1979, soltero, empresario; todos domiciliados en avenida de Los Incas Nº 2920, Barrio Grand Bourg, de esta Ciudad.

Instrumento de Constitución: Contrato Social: De fecha 27 de noviembre de 2000 y su Modificatoria, de fecha 27 de diciembre de 2000, ambos con firmas certificadas por el escribano de esta Ciudad don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Juana Banana S.R.L."

Domicilio Social: Domicilio legal en Avenida Los Incas Nº 2920, Barrio Grand Bourg, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a los siguientes actos: A) Actividad Comercial: Mediante la explotación comercial; bajo la forma de arrendamiento, compra, venta y/o administración de establecimientos comerciales, propios o de terceros, del rubro gastronómico, bailable y de espectáculos tales como: Restaurantes, pizzerías, confiterías, pubs, bares, casas de lunchs, heladerías, discotecas, café concerts, boliches bailables, salones de fiestas, espectáculos, etcétera; con inclusión de la compra-venta de mercaderías y productos en general, representaciones, comisiones y consignaciones, exportaciones e importaciones, relacionadas con las actividades antes indicadas; B) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con las actividades del objeto social indicadas en el precedente apartado; C) Servicios de Promoción: Mediante la organización, promoción, patrocinio y ejecución propia o asociada de eventos de naturaleza social, cultural, deportiva, demostraciones, exhibiciones, competencias, etcétera; entendidos como medios de promoción de la actividad comercial expresada en el apartado anterior, de carácter accesorio y complementario; D) Inmobiliaria: Por medio de la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamientos, loteos y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y toda clase de operaciones autorizadas por la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones.

Plazo de Duración: Cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos veintiún mil ($ 21.000), dividido en treinta (30) cuotas sociales de Pesos setecientos ($ 700) cada una; suscriptas por los socios de la siguiente manera: 1) Don Daniel Adolfo Fagiani, suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos siete mil ($ 7.000), 2) Don Claudio Alejandro Cerezo, suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos siete mil ($ 7.000), y 3) Don Jorge Pablo Brito, suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos siete mil ($ 7.000). La integración se realiza en el acto de constitución, en efectivo, por el cien por ciento (100%) del capital social.

8. Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los tres socios, Daniel Adolfo Fagiani y/o Claudio Alejandro Cerezo y/o Jorge Pablo Brito, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/02/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 52,00 e) 12/02/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 571 F. Nº 124.673

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de Frigorífico Bermejo S.A.,

para el día 27 de febrero de 2001, a Hs. 15,00, en su sede social, sita en Avda. Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Rectificación del error de transcripción consignado en Acta de Asamblea Nº 13 del 07/12/92.

3°) Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables años 1998 y 1999, mediante la emisión de acciones clase "c" con prima de emisión.

4°) Reforma del Art. 5to. del Estatuto Social, sobre monto de capital social.

Ricardo Javier San Millán

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 07 al 13/02/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 628 F. Nº 124.747

IMAGEN VIDEOCABLE S.R.L.

Modificación de Cláusula Sexta del Contrato Social

Se comunica por el presente, que por contrato de fecha 23 de noviembre de 2000, los socios de Imagen Videocable S.R.L., Sres. Jorge Antonio Lorente, D.N.I. Nº 20.493.474, y Fernando Manuel Lorente, D.N.I. Nº 23.086.923, titulares del 100% del capital social, resolvieron lo siguiente:

I.- Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma:

Sexta: Cesión de Cuotas Sociales: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre los socios, respecto a terceros, tendrán opción preferente la sociedad y los socios de la sociedad, de acuerdo al mecanismo establecido en la cláusula Séptima. La transmisión de cuotas tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la sociedad, también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia.

CERTIFICO que por Orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se autorizó la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/12/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 12/02/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 626 F. Nº 124.744

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL CIRCULO MEDICO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 2001, a horas 14,30, a llevarse a cabo en Urquiza Nº 153, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de (2) socios para refrendar el Acta.

2°) Lectura y consideración de Memoria, Balances del Ejercicio 1999, 2000.

3°) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Se recuerda a nuestros asociados que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno (1) de los socios, la Asamblea tendrá lugar una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, con el número de los socios presentes.

La Comisión Directiva

Imp. $ 30,00 e) 12 y 13/02/2001

ASAMBLEAS

O.P. Nº 638 F. Nº 124.764

CENTRO VECINAL BARRIO JUAN PABLO II

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Juan Pablo II, invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria, el día

11/03/01, a horas 10,00, en sede social de la entidad, sita en Manzana 378 B, Lote Nº 20, dando cumplimiento al Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Nómina de dos socios para refrendar el Acta.

3º) Memoria del Ejercicio junio/94 a junio/00.

4º) Balance e Inventario Ejercicio junio/94 a junio/00.

5º) Informe del Organo de Fiscalización.

6º) Elección de autoridades de Comisión Directiva.

Nota: A) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una vez transcurridos 30 minutos después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

B) Socios, reglamento y cronograma electoral a disposición en la sede vecinal.

Por Comisión Directiva

Carmen Victoria Nieto — Secretaria

Isabel Mariscal de Mamaní — Presidenta

Imp. $ 8,00 e) 12/02/2001

O.P. Nº 623 F. Nº 124.739

LIGA ANTEÑA DE FUTBOL

JOAQUIN V. GONZALEZ

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto en vigencia la Liga Anteña de Futbol, convoca a sus clubes afiliados, a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 09 de marzo de 2001, a Hs. 20,00, en la sede de la Institución, Mariano Moreno Nº 221, de la ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de la Comisión de Poderes, integrada por dos miembros.

2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado del Estado Económico y del Informe del Organo de Fiscalización.

4º) Elección del Organo de Fiscalización. Dos titulares y dos suplentes.

5º) Elección del Tribunal de Penas.

6º) Elección de Comisión Neutral de Arbitros.

7º) Consideración y resolución de sanciones.

Artículo 17. - La Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados de la Liga Anteña de Futbol. Una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea, tendrá quórum, con el número de Delegados presentes.

Joaquín V. González, 09 de febrero de 2001

Oscar Bravo — Secretario

Mario Omar Navarro — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 12/02/2001

CONVOCATORIA

O.P. Nº 643 R. s/c. Nº 8.909

Salta, 09 de febrero de 2001

Partido Justicialista de Salta

VISTO:

El vencimiento de los mandatos de los cargos electivos nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a elecciones internas con el fin de elegir los candidatos a cargos electivos nacionales para las próximas elecciones generales, designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento y Cronograma Electoral.

Que tal convocatoria debe efectuarse de acuerdo con las últimas modificaciones realizadas a nuestra Carta Orgánica, bajo el sistema de internas abiertas, por voto directo y secreto, por lista completa, tomando la Provincia como distrito único.

Por ello y de conformidad a los Arts. 23, 30 Inc. j), 42, 42 bis y cc. de la Carta Orgánica Partidaria.

El Consejo Provincial del Partido Justicialista de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Convocar a Elecciones Internas Abiertas para el domingo 03 de junio de 2001, desde

horas 08:00 a 18:00, para elegir los siguientes candidatos:

Dos (2) Senadores Nacionales Titulares e igual número de Suplentes.

Tres (3) Diputados Nacionales Titulares e igual número de Suplentes.

Art. 2º - Designar como miembros de Junta Electoral a los siguientes compañeros:

- Dr. Humberto Pedro Burgos
- Dr. Carlos Martín Ramos
- Dr. Guillermo Catalano
- Sr. José Ernesto Sily
- Sr. Ramón Rosa Corregidor
- Dr. Ramiro Simón Padrós
- Dra. Adriana Mabel Arellano

Art. 3º - Aprobar el Reglamento y Cronograma Electoral que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte de la presente.

Art. 4º - Registrar, publicar y comunicar a la Justicia Federal con Competencia Electoral.

Juan Carlos ROMERO, Presidente; Osvaldo Salum; Enrique Tanoni; Marcelo López Arias; María Lelia Chaya; Alejandro San Millán; Pedro Liverato; Helena E. Rehay Hatti; Fausto Ponciano Machuca; Rómula D. Gómez de Montero; Miguel Angel Isa; María del Carmen Hinojo de Angulo; Augusto Ortiz; Normando Arciénaga.

Sin cargo e) 12/02/2001

FE DE ERRATA

O.P. Nº 624

De la Edición Nº 16.053, de fecha 27/12/00.

Sección Judicial - Inscripción de Martillero

O.P. Nº 142 F. Nº 123.979

Se deja constancia que el aviso publicado en fechas 14, 18, 19, 20, 21, 22 y 26/12/00, fue omitido en su similar de fecha 27/12/00, para salvar el error corre al pie su transcripción:

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 142 F. Nº 123.979

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta y en los autos caratulados: "Umere, Cristian Sandro s/Solicita Inscripción como Martillero Público", Expte. Nº 10.560, cita y emplaza por el término de ocho días a quienes se opongan a que el Sr. Cristian Sandro Umere, obtenga su matriculación como Martillero Público. Tartagal, 14 de noviembre de 2000. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. $ 80,00 e) 14 al 27/12/2000

La Dirección

Sin cargo e) 12/02/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 642

Saldo anterior	$	11.458,40
Recaudación del día 09/02/01	$	518,10
TOTAL	$	11.976,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO 16 DE FEBRERO LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776